



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce con veinte minutos del doce de agosto de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JIN-472/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del juicio de inconformidad promovido por **Francisco Adrián Sánchez Villegas**, en su calidad de coordinador estatal del Partido Movimiento Ciudadano, en contra de la resolución de la Asamblea Municipal de Juárez del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, de clave **IEE/AM037/113/2021**, en relación con la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; doce de agosto de dos mil veintiuno.

*Vista la constancia y cuenta que remite el Secretario General al Magistrado Presidente de este Tribunal, de las cuales se advierte el informe circunstanciado relativo al juicio de inconformidad promovido por **Francisco Adrián Sánchez Villegas**, en su calidad de coordinador estatal del Partido Movimiento Ciudadano, en contra de la resolución de la Asamblea Municipal de Juárez del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, de clave **IEE/AM037/113/2021**, en relación con la asignación de regidores por el principio de representación proporcional; con fundamento en los artículos 295, numeral 1, inciso a), numeral 3, inciso b) y 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 96, numeral 1, fracción II, 97 y 102 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se*

ACUERDA:

PRIMERO. *Fórmese expediente y regístrese con la clave **JIN-472/2021** en el Libro de Gobierno de este órgano jurisdiccional.*

SEGUNDO. *Por razón de orden alfabético se asume el expediente en que se actúa al Magistrado Presidente **Julio César Merino Enríquez**, para la sustanciación y resolución del mismo, toda vez que guarda relación con el diverso JDC-471/2021, el cual fue turnado para los mismos efectos a su ponencia.*

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General